



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.000.-
SAN BERNARDO, 03 de Mayo de 2011.-
VISTOS:

La solicitud del Sr. **Daniel Edgardo Contreras**

Díaz;

El Memorándum Interno N° 641, de fecha 02 de Mayo de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: “**Bazar, Paquetería y Ropa en General**”, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 252, 3ra. Cuadra a nombre del Sr. **Daniel Edgardo Contreras Díaz**, C. N. I.: N° 16.044.896-2, con domicilio particular en Martín de Solís N° 15.483, Villa Puerto Williams, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jst-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO